

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2021

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el veintiuno de enero de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Visitantes:** Ing. Meryll Arias Quirós, Ing. Fulvia Wohl Jiménez, Ing. Gabriel Rodríguez Castillo, Priscilla Hine Mesén, Kendy Villalobos Rodríguez. -----

ARTÍCULO UNICO: ATENCION A FUNCIONARIOS DEL SINAC, CON LA PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN, DE RÍOS, QUEBRADAS, ARROYOS Y NACIENTES Y SU PLAN DE ACCIÓN.

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas da la bienvenida a todos los presentes y a quienes nos siguen por las redes sociales así como a los funcionarios del SINAC, Ing. Meryll Arias Quirós, Ing. Fulvia Wohl Jiménez, Oficina Subregional Heredia, Área de Conservación Central, Sistema Nacional de Áreas de Conservación y al Ing. Gabriel Rodríguez Castillo, despacho de la Viceministra del Ministerio de Aguas y Mares. -----
 Seguidamente el Ing. Gabriel Rodríguez Castillo, despacho de la Viceministra del Ministerio de Aguas y Mares, procede con la presentación de la Política Nacional de Áreas de Protección, de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes y su Plan de Acción. -----

S.E. 04-2021, 21 de enero de 2021



10
11
12 **Ley Forestal 7575 Del 16 De Abril 1996**

- 13 a) Las áreas que bordeen nacientes permanentes, definidas en un radio de 100m.
14 b) Una franja de 15 m en zona rural y 10 m en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos
15 lados, en las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y 50 m si el terreno es
16 quebrado.
17 c) Una zona de 50m en las riberas de los lagos y embalses.
18 d) Las áreas de recarga y los acuíferos de los manantiales



21
22 **Auditoría CGR No. DFOE-AE-IF-14-**
23 **20141**

24 Ríos Torres, Siquiaries, Uruca, Cañas y
25 Toyogres, como una muestra de la situación de
26 los 56 ríos que conforman la GAM.

27 Causas del mal estado de las AP: falta de
28 políticas y mecanismos generalizados para el
29 abordaje estratégico de la recuperación y
30 rehabilitación de las AP, pese a contar con un
marco normativo e institucional que lo regula.



Proceso participativo

- Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles (CGICRG Tárcoles)
- Ríos Limpios; Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas.
- Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDAREMA)
- Talleres virtuales
- Consulta Pública

Apoyo técnico de:

- SINAC Área de Conservación Central (ACC)
- Dirección de Agua
- Viceministerio de Agua y Mares del MINAE
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Un gran reto



Río Mario Aguirre. INVU-PMUO, 2019.

Contar con información de línea base sobre el estado de las AP de los ríos a intervenir.

Se cuenta con datos únicamente de 6 de los más de 56 ríos que atraviesan la GAM.

Se cuenta con información relevante sobre concesiones de nacientes en el SINIGIRH.

Estudio de la CGR

Torres, Siquiares, Uruca, Cañas y Toyogres

Las AP tienen una extensión total de 160,34 ha, de las cuales 128,61 cuentan con cobertura arbórea.

6,22 ha se encuentran invadidas u ocupadas por edificaciones (4,58) y por cultivos (1,64) y que 1,90 hectáreas corresponden a sombras, carreteras y puentes.



Foto: D. Muñoz, SINIGIRH

Problemática

- Falta de adecuada planificación urbana y territorial
- Marco normativo no contempla la adecuada integración de las acciones
- Ausencia de estrategia de educación ambiental y fortalecimiento de capacidades
- Falta de incentivos y estrategias asertivas de abordaje para el fomento de la rehabilitación
- Múltiples competencias institucionales vinculadas que dificultan la coordinación.
- Falta de investigación e innovación en las intervenciones para la recuperación

Existen herramientas

- INVU, con apoyo de PNUD, desarrolló la metodología para la delimitación digital de las áreas de protección de ríos, quebradas arroyos y nacientes (2019).
- Permite conocer la dimensión de las áreas de protección a nivel de microcuenca o de una parte de ella, a un costo menor.
- Información importante para procesos de ordenamiento del territorio.



Existen herramientas

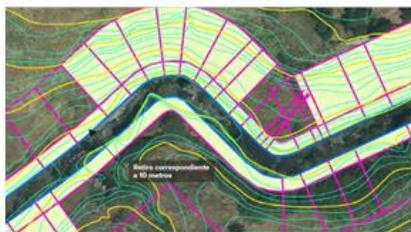
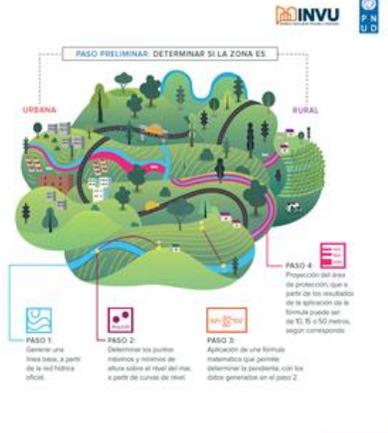


Imagen 51. Área de protección de 10 metros.

SIMBOLOGÍA

- Curvas intermedias
- Curvas madre
- Red hídrica
- Guía de área de protección
- Polígono área de protección



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Objetivo general

Lograr la recuperación, rehabilitación y resguardo de las AP de ríos, quebradas, arroyos y nacientes en el territorio nacional, mediante mecanismos eficientes y eficaces de coordinación interinstitucional y participación ciudadana, con múltiples beneficios para la población, al año 2040.

Foto: Giancarlo Pucci/PNUD Costa Rica.

Ejes Estratégicos

Recuperación y rehabilitación

Aporta el marco estratégico para que el país pueda contar con los mecanismos, procesos y acciones coordinadas que faciliten la recuperación y rehabilitación de las AP, degradadas y/o invadidas

Gestión y resguardo

Contribuye con los mecanismos, herramientas y capacidades para que las instituciones y la población puedan cumplir, con la gestión, el resguardo y la mejora constante de las áreas de protección.

Fortalecimiento y gobernanza

Define el marco de cooperación, alianzas para la gobernanza multinivel de los procesos de mejoramiento, recuperación, rehabilitación, resguardo y gestión de las áreas de protección.





Ciclo de planes de acción de la política 2020-2040

- Planes de acción con un plazo de cuatro años.
- Facilita una organización del proceso en el marco de la gobernanza multinivel de la política.
- Articulación con los planes nacionales de desarrollo que se formulan cada 4 años.
- 6 planes de acción para el período entre el 2020-2040.



Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

1. Eje de recuperación y rehabilitación de las áreas de protección

| Objetivo | Contar con mecanismos, procedimientos y acciones, coordinadas y estandarizadas, que faciliten la recuperación y rehabilitación de las AP y sus servicios ecosistémicos asociados, de conformidad con la legislación vigente. | | | | | | | | |
|---|--|---|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|---------|---|---|
| Resultados | 1a: Establecida una metodología y/o un procedimiento estandarizado para el alineamiento del área de protección de nacientes. 1b: Definidos los alineamientos digitales de las subcuencas y microcuencas que integran la cuenca del río Grande de Tarcoles priorizadas bajo el criterio del voto 5894-2007 de la Sala Constitucional y el informe de auditoría de carácter especial de la CGR DFOE-AE-IF-14-2014. 1c: Recuperada la cobertura arbórea de las AP degradadas y/o invadidas. | | | | | | | | |
| Indicadores | 1a: Metodología y procedimientos estandarizados para el alineamiento del área de protección de nacientes. 1b: Kilómetros lineales de AP que cuentan con alineamiento digital, debidamente aprobado y publicado por el INVU. 1c: Número de hectáreas de áreas de protección invadidas en procesos recuperación. 1d: Número de hectáreas de áreas de protección degradadas en procesos de rehabilitación. | | | | | | | | |
| Meta | 1a. Al 2040 se ha recuperado la cobertura arbórea de las áreas de protección invadidas y/o degradadas de las subcuencas y microcuencas del país, priorizadas con base en estudios técnicos y resultados de monitoreo, tanto de propiedad pública como privada. | | | | | | | | |
| Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de proyección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022 | | | | | | | | | |
| Tema | Acción estratégica | Indicador | Meta | Línea base | Estimación de recursos* | Responsable de ejecución | Periodo | | |
| Desarrollo e implementación de metodologías, instrumentos y procedimientos estandarizados. | Elaboración y oficialización de la metodología y/o procedimiento estandarizado para la elaboración de alineamientos digitales de las áreas de protección en nacientes | Metodología para la elaboración de alineamientos digitales de las áreas de protección en nacientes, oficializada por el ente competente | 1 | 0 | €5 000 000 | INVU MINAE- Dirección de Agua | | 1 | |
| | Realización de alineamientos digitales de las áreas de protección, utilizando las metodologías oficiales | Número de áreas de protección de ríos, quebradas y nacientes que cuentan con su alineamiento digital. | 3 (entre ríos, quebradas y nacientes) | 1 (micro-cuenca María Aguilar) | €30 000 000 | INVU MINAE- Dirección de Agua | | 1 | 2 |

Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

1. Eje de recuperación y rehabilitación de las áreas de protección

| | | | | | | | | |
|---|---|---|-------------------------------|---|--------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | Priorización de las áreas de protección a intervenir y de los tramos a recuperar, a partir de procesos participativos y de análisis de datos. | Numero de áreas de protección prioritadas a partir de procesos participativos y de análisis de datos. | 2 microcuencas y 10 nacientes | 2 (micro-cuencas María Aguilar y Tomez) | €7 000 000 | MNAE-Dirección de Agua SINAC AYA | 1 micro-cuenca 5 nacientes | 1 micro-cuenca 5 nacientes |
| Protocolos y procedimientos para la recuperación y rehabilitación de las AP. | Aplicación del "Protocolo de reforestación y mantenimiento para la rehabilitación ecológica de las áreas de protección de la ISAM" y otras herramientas y técnicas aprobadas, que cumplan con los requerimientos ambientales y legales. | Numero de instituciones que aplican el Protocolo de reforestación y otras herramientas y técnicas aprobadas. | 10 | 3 (SINAC, CNFL y Municipalidad de San José) | €0 | SINAC | 5 | 5 |
| | Desarrollo de un protocolo para el abordaje integral y articulado de los procesos de reubicación de asentamientos informales existentes en las áreas de protección. | Protocolo para el abordaje integral y articulado de los procesos de reubicación de asentamientos informales existentes en las áreas de protección, oficializado por el ente competente. | 1 | 0 | €5 000 000 | MNAH INVU IMAS | | 1 |
| | Procesos de recuperación y rehabilitación de áreas de protección implementados. | Área en metros cuadrados recuperadas y rehabilitadas a partir de procesos de intervención de forma coordinada y participativa. | 10.000m ² | N.D | €50 000 000 | MNAE SINAC | 5.000m ² | 5.000m ² |
| Subtotal eje de recuperación y rehabilitación de las áreas de protección | | | | | €97 000 000 | | | |

Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

2. Eje de Gestión y resguardo de las áreas de protección.

| | |
|--------------------|---|
| Eje | Gestión y resguardo de las áreas de protección |
| Objetivo | Construir herramientas, mecanismos y capacidades en las instituciones y en la población, para la gestión, el resguardo, monitoreo y mejoramiento constante de las áreas de protección de los ríos, quebradas, arroyos y nacientes. |
| Resultados | Mejoradas las capacidades, herramientas y mecanismos que apoyan a la gestión de resguardo, monitoreo y control de las áreas de protección y su cobertura arbórea. |
| Indicadores | 2a. Numero de instituciones del gobierno central y gobiernos locales que implementan acciones de sensibilización y trabajo conjunto intersectorial para la gestión y resguardo de las AP 2b. Numero de incentivos públicos o privados, en efectivo o en especie desarrollados para la gestión y resguardo de las AP 2c. Sistema de monitores de las AP en funcionamiento y utilizado para la toma de decisiones. |
| Meta | 2a. Al 2040, las instituciones del gobierno central y gobiernos locales implementan acciones de sensibilización y trabajo conjunto intersectorial para la gestión y resguardo de las AP que brinden servicios ecosistémicos a la población. 2b. Al 2040 el país cuenta con un conjunto de mecanismos e incentivos que facilitan la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP 2c. Al 2040 se cuenta con un sistema de monitoreo para evitar la degradación e invasión a las áreas de protección. |

Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

| Tema | Acción estratégica | Indicador | Meta | Línea base | Estimación de recursos ¹ | Responsable de ejecución | Periodo | | |
|---|---|--|------|------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------|------|------|
| | | | | | | | 2020 | 2021 | 2022 |
| Sensibilización, educación y fortalecimiento de capacidades para el resguardo de las AP | Incorporar en los programas de educación formal y no formal la importancia de las áreas de protección para la conservación del recurso hídrico, la conectividad de los ecosistemas, el mejoramiento del paisaje y otros servicios ecosistémicos asociados, que contemple las diferentes poblaciones meta. | Número de programas de educación que incorporan sensibilización sobre la recuperación y rehabilitación de las áreas de protección. | 10 | N.D | €20 000 000 | MNAE SINAC Gobiernos locales AYA | 2 | 4 | 4 |

¹ Recursos aproximados. El monto final se determinará cuando se realicen los procesos de contratación.

Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|----|-----|------------|---|---|---|---|
| | Definir mecanismos de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNPRE) y sistemas de alerta temprana, para la prevención y mitigación de riesgos en AP. | Número de Comités Locales de Emergencia que implementan mecanismos para el seguimiento de las recomendaciones de la CNPRE para las AP. | 15 | 0 | N/D | CNE Gobiernos locales | 5 | 5 | 5 |
| | Conceptualizar y ejecutar estrategias de comunicación masiva que informen sobre la importancia de resguardar las AP. | Número de campañas elaboradas que incorporan en sus contenidos la importancia de resguardar las AP dentro de los territorios. | 1 | 0 | €5 000 000 | MINAE SINAC DA AyA INVU | | 1 | |
| | Desarrollar material de capacitación, manuales, guías y protocolos, sobre temas relevantes para la protección de las AP, y que estén disponibles para su uso generalizado. | Número de manuales, guías y protocolos elaborados sobre temas relevantes a las AP que están disponibles para consulta y uso público. | 5 | NO | €5 000 000 | MINAE SINAC DA INVU AyA | 1 | 2 | 2 |
| Creación de incentivos para el resguardo y embellecimiento de las AP | Conceptualizar y desarrollar incentivos para la ejecución de acciones conjuntas y coordinadas para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP. | Número de incentivos desarrollados para procesos de acción conjunta para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP. | 1 | 0 | €5 000 000 | Gobiernos locales INVU AYIA MINAE- SINAC-DA | | | 1 |
| | Implementación de planes piloto y/o alianzas público-privadas para lograr el trabajo conjunto y coordinado en la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP. | Número de planes piloto y/o alianzas público-privadas implementados. | 4 | N/D | N/D | MINAE- SINAC-DA INVU AyA Gobiernos locales | | 2 | 2 |

os y nacientes,

Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|----------------------|-----|-------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|---|
| Conservación y mejoramiento de los servicios ecosistémicos que producen las AP. | Elaboración de línea base de los servicios ecosistémicos que brindan las AP, incluyendo la capacidad de captura de carbono, en zonas prioritizadas. | Número de microcuencas y subcuencas con línea base de los servicios ecosistémicos que brindan las AP, incluyendo la capacidad de captura de carbono | 2 | 0 | €12 000 000 | MINAE SINAC DCC | | | 2 |
| | Implementación de herramientas de manejo del paisaje y soluciones basadas en la naturaleza para mejorar los servicios ecosistémicos de las AP y su capacidad de adaptación al Cambio Climático. | Área en metros cuadrados, donde se implementan herramientas de manejo del paisaje y de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar y recuperar los servicios ecosistémicos en AP. | 10 000m ² | N/D | €40 000 000 | MINAE SINAC DA AyA | 5000m ² | 5000m ² | |
| Subtotal eje de Gestión y resguardo de las áreas de protección | | | | | | €124 000 000 | | | |

Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

3 Eje de Fortalecimiento institucional y gobernanza multinivel de las Áreas de Protección.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|-------------|-------------------|--------------------------------|------------------------------------|----------------|------|------|
| Eje | Fortalecimiento institucional y gobernanza multinivel de las Áreas de Protección | | | | | | | | |
| Objetivo | Fortalecer las capacidades para la gobernanza multinivel, en los procesos de recuperación, rehabilitación, resguardo y gestión de las áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, por medio de una participación inclusiva, activa e informada de los distintos sectores, dirigida a lograr un cambio cultural entorno a los ecosistemas ribereños. | | | | | | | | |
| Resultados | Instituciones públicas, gobiernos locales y sociedad civil han mejorado sus capacidades para la recuperación, rehabilitación, resguardo y gestión de la cobertura arbórea de las AP, mediante mecanismos participativos e inclusivos de gobernanza. | | | | | | | | |
| Indicadores | 3a. Número de acciones concretas que se reflejan en planes y presupuestos públicos destinados a la recuperación de AP. 3b. Número de acuerdos establecidos mediante alianzas público-privadas (asociaciones, comunidades, empresas, personas individuales, ONGs) para la recuperación, rehabilitación, resguardo y gestión sostenible de AP, por parte de todas las poblaciones, con igualdad de género. 3c. Número de procedimientos homologados para la recuperación y resguardo de AP de ríos, quebradas, arroyos y nacientes. | | | | | | | | |
| Meta | 3a. Las instituciones competentes, de conformidad con la Política, coordinan adecuadamente las acciones necesarias para recuperar, rehabilitar, resguardar y gestionar las AP. | | | | | | | | |
| Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de proyección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022 | | | | | | | | | |
| Tema | Acción estratégica | Indicador | Meta | Línea base | Estimación de recursos* | Responsable de ejecución | Período | | |
| | | | | | | | 2020 | 2021 | 2022 |
| Oficialización de la política | Presentar la política en los espacios pertinentes para posicionarla dentro del marco de acción de las instituciones | Número de espacios, actividades, foros o reuniones institucionales donde ha sido presentada la política | 10 | 0 | €1 000 000 | MINAE INVU Gobiernos locales | 2 | 3 | |
| | Instaurar el Comité de Alto Nivel de la política | Número de reuniones del Comité de Alto Nivel de la política | 5 | 0 | €0 | MINAE | 1 | 2 | 2 |

Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----|---|-------------|--|---|-----|-----|
| | Incluir la política dentro de los planes vigentes (PNDEIP, Planes estratégicos institucionales, planes reguladores, planes de desarrollo cantonal, entre otros) | Número de instrumentos de planificación nacional y local que incorporan las acciones propuestas en la política | 3 | 0 | €0 | MNAE-SE-PLASA, INVU Gobiernos locales | 1 | 1 | 1 |
| Gobernanza para la recuperación de las AP | Estandarización de procedimientos de las diferentes instituciones involucradas, en materia de recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de áreas de protección. | Número procedimientos que se aplican de forma estandarizada para implementados de manera conjunta para la mejora de las AP | 5 | 0 | €10 000 000 | MNAE-SINAC-DA, AyA INVU Gobiernos locales | | 2 | 3 |
| | Incluir la perspectiva de género en el diseño y ejecución de actividades, instrumentos, protocolos y normativas, para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP | Número de actividades, instrumentos, protocolos y normativa para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP que integran la perspectiva de género. | 2 | 0 | €2 000 000 | MNAE-SINAC-DA, AyA INVU Gobiernos locales | | | 2 |
| | Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación efectiva de procedimientos, reglamentos, protocolos, metodologías, entre otros, que favorezcan la gobernanza de las AP | Número de personas capacitadas en procedimientos, reglamentos, protocolos y metodologías que favorecen la gobernanza de las AP | 200 | 0 | €5 000 000 | MNAE-SINAC-DA AyA INVU Gobiernos locales | | 100 | 100 |

Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--------------------|--|--|---|---|
| Gobernanza para el resguardo de las AP | Desarrollo de acciones diferenciadas que atienden las necesidades de poblaciones vulnerables, con enfoque intergeneracional, interseccional e inclusivo, en la gestión de las AP. | Número de actividades, instrumentos, protocolos y normativa que integran acciones diferenciadas que atienden las necesidades de poblaciones vulnerables, con enfoque intergeneracional, interseccional e inclusivo, en la gestión de las AP. | 2 | 0 | €2 000 000 | MNAE-SINAC AyA INVU Gobiernos locales | | | 2 |
| | Incorporar líneas de acción y actividades para la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP, en las diferentes instancias interinstitucionales de coordinación y gobernanza del territorio (CDD, CDRT, CLCB, CIGORG, Tárcoles, entre otros). | Número de instancias interinstitucionales de coordinación y gobernanza del territorio que incorporan dentro de sus planes de acción actividades relacionadas con la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP. | 4 | 0 | €6 000 000 | MNAE-SINAC Mideplan AYA INVU Gobiernos locales | | 2 | 2 |
| | Analizar el marco legal e instrumentos jurídicos vigentes, aplicables a la AP, con el fin de proponer las actualizaciones que sean necesarias, así como mejorar su implementación. | Número de instrumentos jurídicos presentados para proponer mejoras en la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP. | 1 | 0 | €6 000 000 | MNAE INVU AyA | | | 1 |
| Subtotal eje de Fortalecimiento institucional y gobernanza multi-nivel de las Áreas de Protección | | | | | €32 000 000 | | | | |

Política Nacional de Áreas de Protección

Descargar

<http://www.da.go.cr/politica-nacional-de-areas-de-proteccion-2020-2040/>





11 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas consulta si este Plan de acción requiere aprobación por
12 parte del Concejo Municipal.

13 La Ing. Fluvia Wohl indica que si se requiere de aprobación del Concejo y así poderlo
14 implementar y reflejar en los planes municipales porque requiere presupuesto.

15 El Ing. Gabriel Rodríguez Castillo indica “La política ya se oficializó por parte del Ministerio y
16 se incluye el Plan de Acción, cada gobierno local lo aprueba como trabajo propio de
17 contribución hacia la política”.

18 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que este es un gran reto y consulta cómo es el
19 plan de trabajo con cada Cantón, ¿cómo vamos a trabajar para poder establecer esta política en
20 nuestro Cantón? Podemos tener acompañamiento más técnico.

21 El Ing. Gabriel Rodríguez Castillo indica “El Plan está establecido, ya se construyó y está
22 incorporado dentro de la política. Este Plan de Acción es para los años del 2020 al 2022 y
23 establece como responsables a los Gobiernos Locales, podrán analizar las acciones y traducirlas
24 en tareas más específicas, qué podrían mejorarse o ampliarse hacia las áreas de protección y eso
25 le tocaría al equipo de temas ambientales de cada municipio. Pero todos los indicadores ya están
26 establecidos en el Plan de Acción, la idea es que todos llevemos un mismo norte”.

27 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón agradece la exposición e indica que el oficio
28 del SINAC en que se remitió esta política y Plan de Acción, no tiene claro haberlo conocido y
29 solicita que si no lo han enviado, se retome y lo hagan llegar. “En cuanto a la asignación de los
30 recursos en el Plan de Acción y tenerse que incluir dentro del Plan de trabajo de la

S.E. 04-2021, 21 de enero de 2021

1 Municipalidad, ¿cómo se va a alcanzar esa meta? ¿Es un porcentaje para cada municipalidad?,
2 porque veo montos muy altos, ¿Cómo lo proporciona la Municipalidad y hay un plazo
3 establecido para que el Concejo Municipal apruebe este Plan? Además consulta si la
4 Administración ya hizo el análisis interno sobre ese plan de lo que a la Municipalidad le
5 corresponde respecto a este Plan que están presentando.

6 La Ing. Fulvia Wohl Jiménez indica que esta política tiene 6 años, hemos tenido que actualizarla,
7 cuanto más rápido lo hagan es mejor para poderlo implementar, porque es de interés no solo del
8 SINAC sino de todas las organizaciones. La CGR está también presionando. Sobre el
9 presupuesto es un estimado, una vez que todos nos sentemos a analizarlo con cada municipio, se
10 adaptará de acuerdo a las posibilidades económicas, porque somos varias instituciones que
11 debemos sentarnos con cada municipio para determinar que vamos a desarrollar cada año.

12 El Ing. Gabriel Rodríguez Castillo indica que el presupuesto es una estimación general de lo que
13 podría costar la implementación de toda la meta, pero cada municipio hace el ejercicio de su
14 meta y destina el presupuesto para cada una de las metas.

15 El Síndico Walter Lara Carrillo consulta sobre las fuentes de ingreso para financiar los
16 proyectos. “Hablaron de municipios que tienen recursos de extracción de madera, de impuestos
17 forestales etc, pero en San Isidro no tenemos nada de eso. Tal vez podríamos recibir algo en
18 timbres de los parques, pero también son muy pocos. ¿Cómo haremos para llevar a cabo eso si
19 no tenemos recursos en la Municipalidad?

20 El Ing. Gabriel Rodríguez Castillo indica “Entiendo que las propuestas son muy generales,
21 podría ser una asignación en el presupuesto ordinario Municipal, proyectos de cooperación
22 internacional que están enfocados en rehabilitación de los cuerpos de agua, PENUT, porque este
23 no es un esfuerzo aislado, sino que va unido a otros proyectos de varias instituciones como la
24 CNFL, la UCR, el ICE, este es un trabajo coordinado interinstitucional y se pueden generar
25 estrategias.

26 La Ing. Fulvia Wohl Jiménez indica que hay muchas instituciones involucradas, cada institución
27 tiene sus competencias claras pero en el tema de rehabilitación se sabe que hay que invertir
28 recursos, este es un tema articulado y de aporte entre todas las instituciones involucradas para
29 llevar este Plan de Acción.

S.E. 04-2021, 21 de enero de 2021

1 La Ing. Merryll Arias Quirós indica que San Isidro es parte de la Sub comisión de Heredia, cada
2 municipalidad tiene su propia realidad, lo que pueda hacer cada territorio suma. Veámoslo como
3 aporte de cada territorio. “Para este proceso de Plan de Acción, si necesitaran apoyo, yo con
4 gusto participo. Todas las instituciones generamos ideas y colaboramos”. En la Sub Comisión
5 de Heredia está la ESPH S.A. que es un aliado para recuperar estas áreas de protección que son
6 vitales para los servicios que brinda la ESPH S.A. Hay que ser creativos y analizar qué
7 tenemos y qué nos hace falta. Reitero si ocupan acompañamiento con gusto participo.

8 El Ing. Gabriel Rodríguez Castillo indica que la ESPH S.A. está en proceso de implementar la
9 tarifa hídrica. “Sugiero que toquen la puerta a la ESPH S.A. que está haciendo tareas en la zona
10 de rehabilitación y protección en las zonas”.

11 La Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental, agradece la
12 presentación, e indica que es importante hacer notar que a nivel municipal se hacen una serie de
13 acciones, el desarrollo de áreas de conservación la hemos podido trabajar mediante practicantes
14 de la Universidad Nacional. Se viene trabajando con un corredor biológico interurbano con el
15 apoyo de la CNFL y SICAN, se trabaja con la Municipalidad de Moravia, Santo Domingo,
16 Municipalidad de Vásquez de Coronado, porque a nivel hídrico el río no tiene la división
17 administrativa que nosotros manejamos. Este corredor es el Río Pará-Toyopán que surgió en
18 Santa Elena y está formalizado a través de MINAE, este es un trabajo continuo de un Plan de
19 Acción. La Política se viene trabajando desde hace tiempo y ya teníamos conocimiento de
20 algunas cosas y del trabajo que se hace con la Comisión del Tárcoles. El trabajo se ha venido
21 articulando y tratando de desarrollar y la Política busca ampliar lo que ya estamos gestando y
22 generar un impacto mayor y un mayor esfuerzo a las metas y la incursión de estas acciones. La
23 Política se formalizó hasta noviembre del año pasado yo esperaría que podamos empezar a
24 trabajar en su implementación y podamos incursionar en este proceso, representa un reto
25 importante y una necesidad, este tema tiene muchos involucrados y ponerse todos de acuerdo es
26 un gran reto. De mi parte la mayor disposición para sentarnos a revisar las acciones que se
27 desarrollan y poder establecer las líneas de trabajo en las que nos podemos comprometer y
28 llevar a cabo.

29 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica “Me preocupan las modificaciones que se tengan
30 que hacer al presupuesto, si damos el visto bueno. En mi caso tampoco me llegó el correo con la

S.E. 04-2021, 21 de enero de 2021

1 política y solicito que me puedan volver a reenviar para revisarla. Quisiera consultar si desde la
2 Municipalidad han venido visualizando esas modificaciones al presupuesto, para determinar
3 sobre los recursos para implementar esta política dentro de la Municipalidad.
4 El Regidor Minor Arce Solís agradece la presentación e indica que es importante este tema en
5 virtud de que nuestro Cantón se ubica en zonas de recarga hídrica, por lo que hay que darle la
6 prioridad del caso. Es bueno saber que está involucrada la ESPH S.A. para la recuperación de
7 cuencas. En el manejo de aguas residuales sabemos que hay interés en plantas de tratamiento por
8 parte de la ESPH S.A. Lo financiero siempre es una limitante, pero ya nos dijeron que depende
9 de las posibilidades de cada municipio, considero que hay muchas instituciones, como bancos
10 del estado, que ya manejan políticas ambientales que podrían reforzar y también hacer
11 articulados estratégicos con estas instituciones .
12 La Regidora Raquel González Arias, agradece la presentación tan clara que se ha recibido,
13 indica que todo lo que se pueda invertir en ambiente es ganancia para todos, nuestro planeta ya
14 está agonizante porque durante mucho tiempo no se ha hecho nada. Siempre el factor
15 económico, es una limitante, hay que hacer esfuerzos y mediciones, analizar presupuestos. Ya
16 casi tenemos también la política ambiental del Cantón de San Isidro que se relaciona mucho con
17 estos temas. Poner como un problema la parte económica no sería prudente, aunque tampoco
18 queremos caer en una situación que se nos salga del presupuesto. En la política ambiental para
19 el Cantón estamos solicitando presupuesto para estos proyectos y me parece que unido a otras
20 instituciones, podríamos sacar adelante estos proyectos, no vamos a sacar todo de una vez
21 iremos poco a poco buscando posibilidades. Es un asunto de actitud y responsabilidad. También
22 solicito que se remita toda esta presentación y se valore enviar este proyecto para un dictamen
23 de la Comisión Asuntos Ambientales.
24 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica que hay acciones que la Municipalidad
25 realiza que se pueden homologar con este Plan e incluir parte de lo que ya se está invirtiendo.
26 Porque la Municipalidad ya viene trabajando desde hace tiempo a raíz de la sentencia de la Sala
27 Constitucional.
28 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos, agradece la presentación y también solicita se
29 envíe toda la información sobre esta política. Reitero la urgencia en la implementación de este
30 Plan para la rehabilitación de las áreas protegidas. Son proyectos en beneficio de todos y del

S.E. 04-2021, 21 de enero de 2021

1 medio ambiente, mi pregunta es si este Plan de Acción tiene identificados los puntos urbanos
2 donde se haya dado la contaminación que llega a ríos y quebradas. Existen acciones previas a
3 todo este Plan de Acción, porque en San Isidro, tenemos nacientes y aguas subterráneas.
4 La señora Merryl Arias Quirós indica que una parte del proceso es el levantamiento de las áreas
5 de protección, que incluye el tema de cobertura y levantamiento de desfuegos. En San Isidro ya
6 se ha hecho un esfuerzo para conocer las áreas de protección y sus cauces. La Subcomisión de
7 Heredia ya tiene una metodología y se hace de forma articulada con la Municipalidad, SINAC,
8 y Ministerio de Salud. También se hace el monitoreo de cauces superficiales para ver como
9 están las aguas.

10 La Licda. Kendy Villalobos Rodríguez indica “Algunas cosas se han ido implementando poco a
11 poco, el trabajo es minucioso, hemos podido ir implementando la parte sur del Rio Paracito. La
12 idea es incentivar la reforestación con los finqueros y MAG, hay que reflejar todas esas acciones
13 y profundizar las que se están desarrollando”.

14 El Síndico Luis Acuña Cerdas indica que en San Isidro está la cuenca Rio Tibás, los vecinos la
15 han ido invadiendo, aquí nos están presentando herramientas y sé que desde la Municipalidad se
16 ha estado trabajando en campañas y concientizando a los vecinos, porque algunos usan las
17 cuencas como basureros, pero hay que trabajar en la recuperación de las cuencas. Entiendo que
18 la ESPH S.A. nos cobra un monto para la recuperación de las cuencas. Me parece excelente esta
19 política, somos un Cantón verde, ecológico y tenemos una gran tarea de recuperación de áreas
20 protegidos.

21 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “El trabajo ambiental no es un trabajo fácil, del
22 trabajo que se realice a nivel Cantón y a nivel país, depende el futuro del planeta, la especie
23 humana y toda la flora y fauna; desde la Municipalidad tengo que rescatar que a pesar de que
24 contamos con un Dpto. unipersonal de Gestión Ambiental; se ha podido manejar muy bien, con
25 coordinaciones con estudiantes de universidades, haciendo prácticas, cumpliendo con el PAO. El
26 Concejo Municipal debe tener en cuenta que es un Dpto. unipersonal y hay mucho que hacer.
27 Muchos de los puntos de esta política ya se están trabajando en el Cantón en la medida de lo
28 posible, también se trabaja en conjunto con el Dpto. de Inspecciones y Dpto. de Desarrollo
29 Social, porque no podemos ir a demoler como si nada, hay que valorar desde el punto de vista,
30 social, ambiental y legal, analizar cómo la municipalidad puede ayudar a esas personas que viven

1 cerca de los ríos. Son muchas acciones en Pro de la protección, falta mucho recurso, pero es un
2 reto para seguir adelante y mejorar muchas cosas. Nos sentimos contentos con lo que hemos
3 alcanzado y esperamos poder avanzar mucho más”.

4 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños pregunta acerca de las aguas jabonosas que las personas
5 tiran a los ríos, ¿qué pasaría con esas personas, se les va a multar, van a seguir tirando esas aguas
6 al río? ¿Cómo se respetaría esa la ley? , porque cada vez las personas hacen más daño al
7 ambiente.

8 La Licda. Kendy Villalobos Rodríguez indica “Nadie tiene derecho a tirar aguas al
9 alcantarillado pluvial, esta ha sido una práctica que se utilizó hace años, pero la legislación
10 indica que no se deben contaminar las aguas, de ahí la importancia de los estudios de calidad del
11 agua, pero no depende solamente de la municipalidad, sino también del Ministerio de Salud. Es
12 tanta el área de afectación que se torna difícil detectar al infractor y probablemente sean
13 muchos. Se están haciendo gestiones para ir corrigiendo esta situación por los malos olores y
14 otros. Hay que concientizar y sensibilizar al ciudadano, no solo es fiscalizar y controlar, si no
15 concientizar a las personas, para ir corrigiendo estas malas prácticas que por costumbre se vienen
16 desarrollando”.

17 El Señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas agradece a los funcionarios del SINAC, Ing. Meryll
18 Arias Quirós, Ing. Fulvia Wohl Jiménez, Oficina Subregional Heredia, Área de Conservación
19 Central, Sistema Nacional de Áreas de Conservación y al Ing. Gabriel Rodríguez Castillo,
20 despacho de la Viceministra del Ministerio de Aguas y Mares; por la presentación de la Política
21 de Áreas de Conservación, indica que el lunes próximo se va a trasladar toda la documentación
22 a la Comisión de Asuntos Ambientales para que lo analicen y luego se tomarán los acuerdos
23 correspondientes.

24 **CLAUSURA**-----

25 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cuatro dos
26 mil veintiuno, del veintiuno de enero dos mil veintiuno, al ser las veinte horas con treinta y cinco
27 minutos.-----

28

29 _____

30 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal